



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

PROVINCIA DE RIO NEGRO

DISPOSICIÓN N 022-SH-2025

VISTO: La solicitud de la Sub Secretaría de Cultura y las Locaciones generadas en Jefatura de Gabinete.

CONSIDERANDO:

- Que mediante la Ordenanza N° 3482-CM-2024, se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2025 ;
- Que la Municipalidad de San Carlos de Bariloche dispone readecuar las partidas presupuestarias, del Anexo I de la presente, según lo expuesto mediante correo electrónico de fecha 16/01/2025, por la División Registro y el GDE NO-2025-00002122-MUNIBARILO-SSC#JG expuesto por la Sub Secretaría de Cultura;
- Que la autorización conferida se enmarca dentro de una serie de límites anuales;
- Que el art. 21 de la Ordenanza 1611-CM-06 establece la utilización del crédito adicional;
- Que conforme a lo dispuesto por el art 52 de la Ordenanza 669-CM-91 y habiendo tomado conocimiento de la situación planteada en el párrafo que antecede, se presta a dar conformidad a la modificación del presupuesto general;
- Que por ello el Departamento Ejecutivo puede concretar la reasignación sin intervención del Departamento Deliberante;

**LA SECRETARÍA DE HACIENDA DE LA
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
DISPONE**

Art. 1º) **REESTRUCTURAR:** el Presupuesto del año 2025, según lo detallado en el Anexo I, de la presente Disposición.

Art. 2º) **NOTIFICAR:** al Tribunal de Contralor, a la Dirección de Contaduría General y a Despacho de Gobierno.

Art. 3º) Comuníquese. Publíquese. Tómesese razón. Dese al Registro Oficial. Cumplido, Archívese.

San Carlos de Bariloche, 21/01/2025

C.O.

Cdor. CRISTIAN E. PAREDES
AVC-Dirección de Contaduría General
Resolución N° 2515-I-12
Municipalidad de S.C. de Bariloche

Dra. Marina P. Ondarqui
Secretaria de Hacienda
Municipalidad San Carlos de Bariloche

ANEXO Nro. 1
DISPOSICIÓN 022-SH-2025

EGRESOS

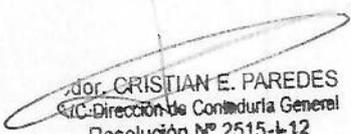
PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	SALDO ACTUAL	INCREMENTA	NUEVO SALDO
1.03.0001.00.001.1.1.03	SERVICIO ADMINISTRATIVO CENTRAL (SERVICIOS NO PERSONALES)	\$141.027.758,00	\$7.863.000,00	\$148.890.758,00
1.03.0001.05.001.1.1.05	S.S. CULTURA (GESTION ADMINISTRATIVA / TRANSFERENCIAS)	\$0,00	\$15.000.000,00	\$15.000.000,00
			\$22.863.000,00	

PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	SALDO ACTUAL	DISMINUYE	NUEVO SALDO
1.97.0065.97.176.1.1.09	CREDITO ADICIONAL	\$3.962.390.958,65	\$7.863.000,00	\$3.954.527.958,65
1.03.1928.05.017.1.1.03	S.S. CULTURA (REVALORIZACIÓN CULTURAL / SERVICIOS NO PERSONALES)	\$20.650.000,00	\$15.000.000,00	\$5.650.000,00
			\$22.863.000,00	

INGRESOS

PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	SALDO ACTUAL	INCREMENTA	NUEVO SALDO
1.3.1.1.04.0012	REMANENTE EJERCICIOS ANTERIORES	\$1.749.081.837,35	\$7.863.000,00	\$1.756.944.837,35
			\$7.863.000,00	

PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	SALDO ACTUAL	DISMINUYE	NUEVO SALDO
1.4.1.1.13.0097	CREDITO ADICIONAL	\$3.962.390.958,65	\$7.863.000,00	\$3.954.527.958,65
			\$7.863.000,00	


 Lic. CRISTIAN E. PAREDES
 Director de Contaduría General
 Resolución N° 2515-12
 Municipalidad de S.C. de Baños de Tarma


 Lic. Sarina P. Ojeda
 Secretaria de Hacienda
 Municipalidad San Carlos de Baños de Tarma

BOFOLIO